



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Natación

SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



Santa Fe
Capital

**Rafaela**
Gobierno Municipal



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



**Santa Fe**
PROVINCIA

1. INTRODUCCIÓN	.06
1.1. Bienvenida	.07
1.2. Santa Fe 2026	.08
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos	.08
Santa Fe 2026 en números	
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva	.08
Suramericana (ODESUR)	
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales	.09
miembros	
1.3.3. Comité Organizador de los XIII	.09
Juegos Suramericanos Santa Fe 2026	
(COL)	
1.4. Federación Internacional (Presidente y	
contacto)	.09
1.5. Confederación / Federación Argentina	.09
(Presidente y contacto)	
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09
 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA	 .11
2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.11
2.3.1. Cuotas por CONs	.11
2.4. Programa de competencia, pruebas y	
medallas	.11
2.4.1. Formato de la competencia	.12
2.4.2. Cronograma y sede de	
competencia	.12
2.4.3. Cronograma y sede de	
entrenamiento	.13
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos	.14
2027	
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.14
2.6.1. Reglas generales	.14
2.6.2. Reglas específicas	.14
2.6.3. Protestas y apelaciones	.15
generales	
2.6.4. Protestas y apelaciones	
específicos	.15
 MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO	
Natación	.03

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos	.16
2.8. Inscripciones	.16
2.8.1. Inscripción numérica	.16
2.8.2. Inscripción lista larga	.16
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.16
2.8.4. Envío	.16
2.9. Congresillo técnico	.16
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.16
2.11. Informaciones médicas	.16
2.11.1. Control de Dopaje	.16
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.17
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.17
2.13. Información adicional	.17
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.18

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

El Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 expresa su más cálida bienvenida a las delegaciones nacionales, oficiales técnicos, jueces, árbitros, voluntarios, personal operativo y a toda la comunidad deportiva sudamericana.

La provincia de Santa Fe, sus ciudades sede y su población se preparan para recibirlos con hospitalidad, profesionalismo y vocación de servicio, reafirmando los valores del Olimpismo y del deporte como herramienta de integración cultural, educativa y social.

Deseamos que esta experiencia resulte enriquecedora en lo deportivo y humano, y que contribuya a fortalecer los lazos de cooperación entre las naciones de la región.

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026

EN NÚMEROS

15 países
5.000 atletas
43 deportes
60 disciplinas
3 sedes
2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira — Presidente
Mario Moccia — Vicepresidente Primero

Baltazar Medina — Vicepresidente Segundo
Miguel Ángel Mujica — Secretario General
Marco Arce — Tesorero
Washington Beltrán — Vocal

Comisión de Seguimiento

Presidente
Miguel Ángel Mujica (CHI)
Miembros
Marco Arze (BOL)
Jorge Delegado (ECU)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas
Coordinación
Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

Comisión Técnica

Presidente
Mario Moccia (ARG)
Miembros
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU
Rodrigo Moreno (CHI)
Jorge Delgado (ECU)
Juan Carlos Orihuela (PAR)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas
Coordinación
Fabio Ramirez - Director Técnico y Desarrollo Deportivo ODESUR

Comisión Médica

Presidente
José Veloso (URU)
Miembros
Hugo Papini (ARG)
Alejandro Opazzo (CHI)
Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Victor Carpio (PER)
Luciano Rezende (BRA)
Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico
Coordinación
Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina
Aruba
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Curazao
Ecuador
Guyana
Panamá
Paraguay
Perú
Surinam
Uruguay
Venezuela

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a

delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología, acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

FEDERACIÓN INTERNACIONAL WORLD AQUATICS
Husain Al Musallam
brent.nowicki@worldaquaatics.com

PANAM AQUATICS
Maureen CROES
maureen@panamaquatics.com

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE NATACIÓN
Presidente: Fernando Terrilli
Email: office@consanat.org

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE DEPORTES ACUÁTICOS
Sergio Antonini
presidencia@cadda.org.ar
Dirección: Florida 336, CP:1005AAH, CABA, Argentina
Email: sergioantonini@cadda.org.ar
Teléfono: + 5491160388700

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

Natación: Patricio Ramallo
Email: patricioramallo@gmail.com
Teléfono: +541141821525

2. *INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA*

2. Información sobre la competencia

La competencia de Natación se llevará a cabo en la ciudad de Rosario los días 13 al 16 de septiembre de 2026 en el Complejo Acuático (Buenos Aires y la bajada)

<https://maps.app.goo.gl/U1JPhaAmvpPCr5BAA>

2.1. Participantes

Podrán participar hombres y mujeres que sean elegibles de acuerdo con las reglas de elegibilidad de World Aquatics (Regulaciones de Competencia, Julio 2025, Parte 1, Capítulo 3 "SPORTS NATIONALITY"); cuyos Comités Olímpicos Nacionales estén afiliados a ODESUR y sus respectivas entidades nacionales estén afiliadas a CONSA-DA, PAQ y a World Aquatics.

2.2. Elegibilidad

Los atletas deberán haber firmado y entregado el formulario de elegibilidad.

2.3. Sistema de clasificación y cupos

2.3.1. CUOTAS POR CONs

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	14
Femenino	14
TOTAL	28

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

Cada país podrá participar en esta disciplina con un máximo de catorce (14) atletas por cada sexo. En todas

las pruebas individuales del programa, cada país podrá participar con un máximo de dos (2) atletas, sin exigencia de tiempo básico o marca mínima y sin límite en la cantidad de pruebas a disputar.

En todas las pruebas de relevos, cada país podrá participar solamente con un equipo, el cual podrá conformarse con cuatro (4) de los nadadores integrantes de la delegación. La composición de los equipos de relevos podrá ser modificada entre la serie eliminatoria y la serie final de cada prueba.

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 30.1 y 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

Se entregarán medallas de oro, plata y bronce en todos los eventos de las competencias de natación de los Juegos Sudamericanos Santa Fe 2026. Según las reglamentaciones de ODESUR, y se entregarán diplomas a todos los deportistas participantes. Las pruebas programadas en los Juegos ODESUR 2026 son:

Pruebas	Género	MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
		Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
50m Libre	M	1	1	1	1	1	1
50m Libre	F	1	1	1	1	1	1
50m Pecho	M	1	1	1	1	1	1
50m Pecho	F	1	1	1	1	1	1
50m Espalda	M	1	1	1	1	1	1
50m Espalda	F	1	1	1	1	1	1
50m Mariposa	M	1	1	1	1	1	1
50m Mariposa	F	1	1	1	1	1	1
100m Libre	M	1	1	1	1	1	1
100m Libre	F	1	1	1	1	1	1
100m Pecho	M	1	1	1	1	1	1
100m Pecho	F	1	1	1	1	1	1
100m Espalda	M	1	1	1	1	1	1
100m Espalda	F	1	1	1	1	1	1

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Pruebas	Género	MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
		Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
100m Mariposa	M	1	1	1	1	1	1
100m Mariposa	F	1	1	1	1	1	1
200m Libre	M	1	1	1	1	1	1
200m Libre	F	1	1	1	1	1	1
200m Pecho	M	1	1	1	1	1	1
200m Pecho	F	1	1	1	1	1	1
200m Espalda	M	1	1	1	1	1	1
200m Espalda	F	1	1	1	1	1	1
200m Mariposa	M	1	1	1	1	1	1
200m Mariposa	F	1	1	1	1	1	1
200m Combinado	M	1	1	1	1	1	1
200m Combinado	F	1	1	1	1	1	1
400m Combinado	M	1	1	1	1	1	1
400m Combinado	F	1	1	1	1	1	1
400m Libre	M	1	1	1	1	1	1
400m Libre	F	1	1	1	1	1	1
800m Libre	M	1	1	1	1	1	1
800m Libre	F	1	1	1	1	1	1
1500m Libre	M	1	1	1	1	1	1
1500m Libre	F	1	1	1	1	1	1
4 x 100m Relevos Libre	M	1	1	1	4	4	4
4 x 100m Relevos Libre	F	1	1	1	4	4	4
4 x 200m Relevos Libre	M	1	1	1	4	4	4
4 x 200m Relevos Libre	F	1	1	1	4	4	4
4 x 200m Relevos Combinado	M	1	1	1	4	4	4
4 x 200m Relevos Combinado	F	1	1	1	4	4	4
4 x 100m Relevos Libre	Mixto	1	1	1	4	4	4
4 x 100m Relevos Combinado	Mixto	1	1	1	4	4	4
TOTAL		42	42	42	66	66	66

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

La competencia está compuesta de 42 pruebas: 20 masculinas, 20 femeninas y 2 mixtas. El formato de competencia será la siguiente:

Las pruebas eliminatorias se realizan en horas de la mañana y las finales en horas de la tarde.

Las competencias, eliminatorias y finales, se realizan en 8 carriles. En caso de empate en el 8º puesto En pruebas de hasta 200mts se realizará un swim off. Para pruebas de más de 200mts se correrá la final en 9 o 10 carriles

La competencia se desarrollará con series eliminatorias y finales para todas las pruebas, excepto para 800 metros libre (femeninos y masculinos) y 1,500 metros libre (femeninos y masculinos).

Los 800 metros libre (femeninos y masculinos) y los 1.500 metros libre (femeninos y masculinos) serán mediante series con tiempos finales con los ocho mejores tiempos sembrados en las sesiones de finales en la tarde.

Las pruebas de relevo tendrán series preliminares y finales.

En caso de que haya 8 nadadores o menos inscriptos en una prueba individual, u ocho equipos de relevo o menos inscriptos en una prueba por equipos, esta se competirá directamente en final en horas de la tarde.

Los relevos mixtos estarán compuestos por dos nadadores masculinos y dos femeninos.

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

El programa de competencia es tentativo y está sujeto a cambios aprobados por el Comité Ejecutivo de ODESUR.

DÍA 1	SÁBADO 12		
		INICIO: TBC	FIN: TBC
Hora		Congresillo Técnico	

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

DÍA 2		DOMINGO 13		
	sesión 1	INICIO: 9HS	FIN: 11HS	LUGAR:
	Hora	Detalles	Género	Etapa
		800m Libre 800m Libre 200m Combinado 200m Combinado 100m Libre 100m Libre 100m Pecho 100m Pecho 50m Espalda 50m Espalda 4 x 200m Relevo Libre 4 x 200m Relevo Libre	Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino	Series lentas Series lentas Series Series Series Series Series Series Series Series Series Series Series Series
	sesión 2	INICIO: 18HS	FIN: 20HS	LUGAR:
	Hora	Detalles	Género	Etapa
		800m Libre 800m Libre 200m Combinado 200m Combinado 100m Libre 100m Libre 100m Pecho 100m Pecho 50m Espalda 50m Espalda 4 x 200m Relevo Libre 4 x 200m Relevo Libre	Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino	Serie rápida Serie rápida Final Final Final Final Final Final Final Final Final Final Final Final

DÍA 4		MARTES 15		
	sesión 5	INICIO: 9HS	FIN: 11HS	LUGAR:
	Hora	Detalles	Género	Etapa
		1500m Libre 1500m Libre 100m Mariposa 100m Mariposa 200m Espalda 200m Espalda 50m Pecho 50m Pecho 4 x 100m Relevo Libre 4 x 100m Relevo Libre	Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino	Series lentas Series lentas Series Series Series Series Series Series Series Series
	sesión 6	INICIO: 18HS	FIN: 20HS	LUGAR:
	Hora	Detalles	Género	Etapa
		1500m Libre 1500m Libre 100m Mariposa 100m Mariposa 200m Espalda 200m Espalda 50m Pecho 50m Pecho 4 x 100m Relevo Libre 4 x 100m Relevo Libre	Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino	Serie rápida Serie rápida Final Final Final Final Final Final Final Final Final
DÍA 5		MIÉRCOLES 16		
	sesión 7	INICIO: 9HS	FIN: 11HS	LUGAR:
	Hora	Detalles	Género	Etapa
		4 x 100m Relevo Libre 200m Mariposa 200m Mariposa 50m Libre 50m Libre 400m Libre 400m Libre 4 x 100m Relevo Combinado	Mixto Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Combinado	Series Series Series Series Series Series Series Series Series
	sesión 8	INICIO: 18HS	FIN: 20HS	LUGAR:
	Hora	Detalles	Género	Etapa
		4 x 100m Relevo Libre 200m Mariposa 200m Mariposa 50m Libre 50m Libre 400m Libre 400m Libre 4 x 100m Relevo Combinado	Mixto Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Combinado	Final Final Final Final Final Final Final Final Final

2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

Los entrenamientos de Natación se llevarán a cabo del 11 al 12 de septiembre de 2026 en las piscinas de competición y entrenamiento del Centro Acuático. Ambas piscinas estarán abiertas desde las 8:00 am hasta las 22:00 horas (10:00 pm). Se realizará en un formato abierto, sin preasignación de horarios o carriles por equipos.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Sin embargo, los entrenamientos estarán restringidos en la piscina de competencia a partir de 30 minutos antes del inicio de las competiciones y hasta 15 minutos después de finalizadas. La piscina alterna de entrenamiento estará abierta en horario continuo. Se requiere que los líderes de equipo programen sus sesiones de entrenamiento en consecuencia.

13, 14, 15, 16 de Septiembre de 2026			11 y 12 de Septiembre de 2026		
Horario	Piscina principal	Piscina alterna	Horario	Piscina principal	Piscina alterna
07:00 - 08:45	Abierta	Abierta	08:00 - 09:30	Abierta	Abierta
08:45 - 11:00	Cerrada	Abierta	09:30 - 15:00	Cerrada	Abierta
11:30 - 17:45	Abierta	Abierta	15:00 - 18:30	Abierta	Abierta
17:45 - 20:00	Cerrada	Abierta	18:30 - 22:00 (sólo día 11)	Cerrada	Abierta
20:00 - 22:00	Cerrada	Abierta			

2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

Las marcas obtenidas en Santa Fe 2026 serán reconocidas para fines de clasificación a Lima 2027, siempre que se logren dentro del período oficial de clasificación y cumplan con los requisitos establecidos en los estándares de clasificación de Natación para Lima 2027.

2.6. Reglas, protestas y apelaciones

2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

- Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.
- Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

Las reglas de competencia de natación deberán cumplir los requisitos detallados en los siguientes documentos, que estarán en vigencia durante los Juegos:

Las Reglamentaciones de Natación de World Aquatics (versión Enero 2025), disponible en:

<http://www.worldaquatics.org>

Las reglamentaciones de natación de PanAm Aquatics.

Las reglamentaciones de natación de la CONSADA.

Reglamento general de competencia de ODESUR.

Los casos no previstos en el reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

Si son de orden general: Serán resueltos por el Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, de conformidad con las regulaciones de la ODESUR.

Si son de orden técnico: Serán resueltos de acuerdo a lo señalado en los reglamentos adoptados por WA, PAQ y CONSADA.

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.6.4. PROTESTAS Y APELACIONES ESPECÍFICAS

Apelaciones

Las apelaciones deberán ser presentadas al Presidente del Juzgado de Apelaciones y tramitadas por el delegado acreditado, de acuerdo a lo descripto en el Capítulo 13 del manual "Regulación de Competencias" de World Aquatics, dentro de los 30 minutos siguientes a la finalización de la prueba y/o a la publicación del resultado, acompañada de un depósito de US\$ 100 dólares americanos o su equivalente en moneda nacional. De no ser favorable la protesta, el importe será destinado a la tesorería de ODESUR. La decisión tomada por el Jurado de Apelación será definitiva.

Oficiales Técnicos

Comisión ejecutiva de CONSADA.

El delegado técnico para la disciplina será designado por la CONSADA.

Los oficiales de competencia serán propuestos por la CONSADA y PAQ y aprobados por el Delegado Técnico Internacional junto con el LOC y el CE de PAQ.

El jurado de apelación estará formado por 4 personas (3 titulares y un suplente) uno de los titulares será designado como Presidente del Jurado. La elección de los miembros será realizada por el LOC, CONSADA y PAQ. La conformación de este jurado deberá ser presentada en reunión técnica.

Reunión Técnica

La reunión técnica de natación será realizada el día previo a la competencia, será presidida por el Delegado Técnico Internacional y se realizará según programación a confirmar.

En esta reunión se dará cumplimiento a las disposiciones estipuladas en el capítulo X del Reglamento General de Campeonatos de la Confederación Sudamericana de Deportes Acuáticos (CONSADA).

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio;
cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

Link del sistema

2.9. Congresillo técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congresillo Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congresillo técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. Informaciones médicas

2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Acuáticos

MODALIDAD: Clavados / Natación / Artística / Polo acuático

SEDE: Rosario

CALENDARIO

Deportes	Rosario	Modalidad	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																	
Acuáticos	1	Clavados															
	1	Natación															
	1	Artística															
	1	Polo acuático															
Clausura																	

● Apertura/Clausura

● Competencia

CON'S





**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

